

# Revista Cultural e Histórica de Tultitlán



**REHABILITACIÓN DEL PARQUE EL OBELISCO**



**AV. INDEPENDENCIA**

# DIRECTORIO

Lcda. Elena García Martínez  
**Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán**

M.V.Z. María Margarita Rojas López  
**Directora de Educación, Cultura y Turismo**

Arqlgo. Luis Córdoba Barradas  
(Cronista Municipal de Tultitlán)  
**Consejo Municipal de la Crónica**

L.D.G. David Perea Ulloa  
**Departamento de Comunicación Social**



Todos los derechos reservados ©2023. Prohibida su reproducción total o parcial sin autorización.

Primera edición 15 de Julio del 2023.

# ÍNDICE



**Efemérides - Julio..... 3**

**Tultitlán surge como municipio.....3**

**José María Salazar,  
primer alcalde de Tultitlán ..... 7**

**Canción-Himno Orgullosamente Mexiquense ..... 7**



# EFEMÉRIDES

## JULIO

**1 de julio.** Día del ingeniero.

**2 de julio de 1915.** Muere en París el expresidente Porfirio Díaz, donde vivió tras ser exiliado de México.

**3 de julio de 1955.** Las mujeres mexicanas votan por primera vez en elecciones federales.

**4 de julio de 1815.** Las fuerzas realistas arrestaron a Josefa Ortiz de Domínguez. La acusaron por traición debido a su activa participación en el movimiento de independencia.

**7 de julio de 1859.** El expresidente Benito Juárez anunció Leyes de Reforma. Las modificaciones constitucionales incluyen la Ley de Nacionalización de los Bienes del Clero, la Ley del Matrimonio Civil y la Ley Orgánica del Registro Civil.

**8 de julio de 1943.** El Colegio Nacional inició actividades.

**9 de julio de 1911.** El revolucionario Francisco I. Madero lanzó el Manifiesto a la Nación. El documento proponía la formación del Partido Constitucional Progresista en sustitución del Partido Anti reeleccionista.

**11 de julio.** Día Mundial de la Población.

**12 de julio:** Día del Abogado.

**En 1820.** Se instala en Primer Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán.

**En 1859.** El expresidente Benito Juárez, expidió la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, con la cual las propie-

dades de la Iglesia pasan al dominio del Estado.

**El 13 de julio de 1954.** Murió la pintora Frida Kahlo.

**18 de julio.** Día de la Secretaria.

**El 20 de julio 1923.** Muere asesinado en Parral, Chihuahua, Francisco Villa, El Centauro del Norte, uno de los principales jefes de la Revolución Mexicana. Su acción militar fue clave para la derrota de Victoriano Huerta.

**El 22 de julio 1968.** Inicio del movimiento estudiantil en la Ciudad de México, que buscaba ampliar las libertades democráticas y el cese a la represión gubernamental.

**30 de julio.** Día internacional de la amistad.

**31 de julio 1926.** El Presidente Plutarco Elías Calles decreta la suspensión de cultos.



# TULTITLÁN SURGE COMO MUNICIPIO

Con la llegada de los españoles en México se dieron una serie de cambios muy importantes en la organización del gobierno, pues el tlahtoani de Tenochtitlan ya no era el jefe supremo, sino que ahora lo era el virrey de la Nueva España. Asimismo al establecerse la iglesia católica, el arzobispo de México fue el principal dirigente religioso, y bajo él quedaban los obispos, párrocos y frailes.

En el gobierno civil de los pueblos, los españoles establecieron las alcaldías mayores y corregimientos, y los cabildos solamente en las poblaciones de mayor importancia. En el caso de Tultitlán, había un teniente de alcalde mayor, que era español, y que venía en representación del alcalde, el cual residía en Tacuba.

Durante la época virreinal, además de las autoridades españolas impuestas por la corona, ésta aceptó una cierta autonomía de gobierno al interior de los pueblos indígenas, lo que fue llamado La república de indios.

En Tultitlán se nombraba al gobernador indígena, a un regidor por cada barrio y pueblo, y al llamado escribano de república. La elección de las personas para ocupar los cargos se realizaba anualmente y era conocida como “elección de parroquia”, pues la ceremonia de votación se efectuaba en el atrio de la iglesia.

De los gobernadores de Tultitlán se conocen los nombres de algunos de ellos. Así por ejemplo, se sabe que en el año 1550 se dio licencia a don Jerónimo, gobernador de Tultitlán, para andar a caballo. Este dato parecerá extraño, pero resulta que en aquellos años los indígenas no tenían autorización para montar, a menos que se les diera un permiso es-

pecial.<sup>295</sup> También en 1592 se dio una licencia igual a Domingo Hernández y en 1595 a Francisco Jiménez, este último indio principal de Tultitlán.

Si bien la república de indios tenía una estructura similar a la del cabildo español, su función se restringía al gobierno interior del pueblo, más relacionado con las fiestas patronales y los trabajos comunitarios. En asuntos de justicia, jurisdicción territorial y asignación de tierras de cultivo intervenía la autoridad española. Como se mencionó, por el momento solamente conocemos un libro de cabildo indígena, correspondiente a la ciudad de Tlaxcala. Para el caso de Tultitlán, sus actas de cabildo inician en el año 1820, al entrar en vigencia por segunda vez la Constitución de Cádiz.

Este código elaborado por los diputados de las colonias reunidos en la ciudad de Cádiz, en España fue jurado el 19 de marzo de 1812 y en la Nueva España el 30 de septiembre del mismo año. Por un decreto del 4 de mayo de 1814, Fernando VII restablecía el sistema absolutista, por lo que quedó suspendida la vigencia de la mencionada Constitución.

Transcurrieron algunos años en los que el poder era detentado en forma absoluta por el rey, pero la exigencia de democracia y libertades lo obligó a cambiar de parecer, hasta que en marzo de 1820 restableció la Constitución de Cádiz, y al poco tiempo emitía un Real Decreto del 24 de abril del mismo año, en el que se pedía la colaboración de los párrocos, a fin de que explicaran la Constitución al pueblo en los sermones de los domingos (este decreto se menciona, más adelante, en el acta de cabildo no. 34 de Tultitlán).

En México el virrey Apodaca realizó la ceremonia de jura el 31 de mayo de ese mismo año. Reestablecida plenamente la vigencia de la Constitución, se senta-

ban las bases por medio de las cuales se daría un paso adelante en el camino de la democracia. Si bien la guerra de independencia no se había consumado, se hacía presente una nueva situación, la cual iniciaba el rompimiento con los viejos esquemas de gobierno virreinal.

En el Título VI, Capítulo I, del nuevo código, se habla de los procedimientos y características que se debían cumplir para establecer los ayuntamientos en los pueblos. En el artículo 310 se dice que podría haber ayuntamiento en los pueblos que tuvieran cuando menos 1000 almas. En el artículo 313 se dice que la elección se haría en diciembre, para que los nuevos funcionarios entraran en el cargo el primero de enero del año siguiente, según lo establece el artículo 314. Otro funcionario de gran importancia era el secretario del ayuntamiento, el cual, según el artículo 320, sería electo por el propio Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta esas bases, en Tultitlán se realizó una junta de elección del primer Ayuntamiento el 12 de julio de 1820. Estuvo presidida por el Teniente Coronel Ezequiel de Lizarza, quien era comandante militar y subdelegado de la jurisdicción de Tacuba, y por el Teniente Coronel Francisco Leguízamo, que era encargado de justicia en Tultitlán.

Terminada la elección, el nuevo Ayuntamiento quedó conformado de la siguiente manera: José María Salazar alcalde primero, Alejandro Antonio Cortés alcalde segundo, Ignacio de la Puente síndico procurador, José Cruz Sánchez síndico procurador, José María Terán regidor decano, Ascencio Manuel García regidor, Pascual García regidor por San Pablo de las Salinas, Lucas Florentino regidor por San Francisco Chilpan, Félix Sánchez de la Barquera regidor, José María Durán regidor y Juan Alarcón regidor. Posteriormente fueron designados Diego Cortés tesorero, Juan Ignacio Balbontín secre-

tario y José María Guerrero alcaide de la cárcel del pueblo.

Esos primeros años del siglo XIX fueron muy especiales, pues si bien la independencia de México fue consumada hasta 1821, varios municipios surgieron en 1820, como en el caso de Tultitlán, y más aún, el Estado de México se estableció oficialmente como entidad federativa hasta 1824.

En las poblaciones pequeñas de ese tiempo, como Tultitlán, no se dio un rompimiento total con la época colonial, pues por ejemplo el primer alcalde del nuevo municipio de Tultitlán fue José María Salazar, quien en 1817 ya había sido Teniente bajo las órdenes del ejército realista. Otro dato del año 1814, en plena época de la guerra, señala que los martes o viernes de algunas semanas llegaba correspondencia de Jocotitlán a Tlalnepantla, Tacuba y Tultitlán. De este último sitio era capitán de patriotas Francisco Leguízamo, quien la llevaba a México.<sup>300</sup> Como se mencionó, Francisco Leguízamo era el encargado de justicia en Tultitlán y fue uno de los que presidieron la elección del primer Ayuntamiento. Asimismo fue padrino de matrimonio de José María Salazar.

Terminada la guerra de independencia, el Ayuntamiento de Tultitlán comisionó al tesorero del mismo, Capitán Diego Cortés, para que cobrara 632 pesos que prestó el cabildo al Coronel Anastasio Bustamante para gastos de la duodécima división de su mando en el Ejército Trigarante.<sup>301</sup> Si bien la gente de Tultitlán no participó, que se sepa, activamente en la guerra, cuando menos si ayudó al ejército libertador con dinero.

Consumada la Independencia Nacional, seguía el acto de jura de la misma, que debían realizar los ayuntamientos. Así pues el 13 de diciembre de 1821 se determinó que se hiciera en Tultitlán esa



# DATOS BIOGRÁFICOS DE JOSÉ MARÍA SALAZAR PRIMER ALCALDE DE TULTITLÁN

**6 de julio de 1793. Nació en la hacienda de Portales José María Salazar, primer alcalde constitucional de Tultitlán en 1820.**

**JOSÉ MARÍA SALAZAR SÁNCHEZ DE APARICIO.** Fue electo con la designación de alcalde primero en 1820, pues en ese tiempo no se utilizaba la denominación de presidente municipal. Fue originario de la hacienda de Portales, en donde nació el seis de julio de 1793, siendo hijo de José Ignacio Salazar (administrador de la hacienda en 1789) y de Micaela Sánchez de Aparicio. El padre del primer alcalde era originario de Atitalaquia y la madre de Cuautitlán. José María Salazar fue bautizado el día siete del mismo mes de julio, con el nombre de José María Tranquilino de Jesús. En ese tiempo, como se mencionó, era párroco de Tultitlán el doctor en Teología Jacinto Sánchez de Aparicio, quien al parecer era pariente de la madre del que después sería el primer alcalde.

Un aspecto que nos deja entrever cómo se formalizaban las relaciones sociales entre los vecinos, es el compadrazgo. En los diferentes grupos que conforman la sociedad, y en este caso la de Tultitlán, se daban, y siguen dando, diferentes formas de relación entre las personas. En primer lugar las consanguíneas: entre padres e hijos o hermanos, tíos, abuelos etc. Otra forma es la amistad, que puede surgir por ser vecinos, o por la relación en el trabajo, el deporte o por activida-

des sociales. Una tercera forma es por el compadrazgo, que es una manera de acercamiento y relación, con cierto compromiso moral.

En el caso de Tultitlán, se nota cómo a principio del siglo XIX se va formando un grupo que ocupaba los cargos públicos, en unas ocasiones quizás en forma circunstancial, pero en otras dejando ver que era un grupo influyente y bastante cerrado.

José María Salazar se casó el quince de mayo de 1816 con Mariana de Jesús Alarcón, originaria de Santiago Tianguistengo e hija de José Gerardo Alarcón y de Mariana Bobadilla. El matrimonio lo celebró un nuevo párroco de Tultitlán, el bachiller Mariano Dionisio Alarcón, hermano de Mariana de Jesús, y por lo tanto cuñado de José María Salazar. En ese matrimonio fueron padrinos el Teniente Coronel Francisco Leguizamo, quien era encargado de justicia en Tultitlán en 1820 y Rosa Rodríguez.

De los hijos de José María Salazar y Mariana de Jesús Alarcón, por el momento se conoce el nombre de cuatro, los cuales, a la usanza de aquel tiempo, fueron bautizados con varios nombres: 1) José Manuel Felipe de Jesús (nació el catorce de agosto de 1817 y bautizado el 25 del mismo mes), 2) María Guadalupe Josefa Marina de Jesús (nació el 19 de julio de 1819 y bautizada al día siguiente), 3) José Antonio Agustín Rosalío (nacido y bautizado el seis de septiembre de 1821) y 4) Ana María de la Soledad (bautizada el 27

de julio de 1823, de tres días da nacida).

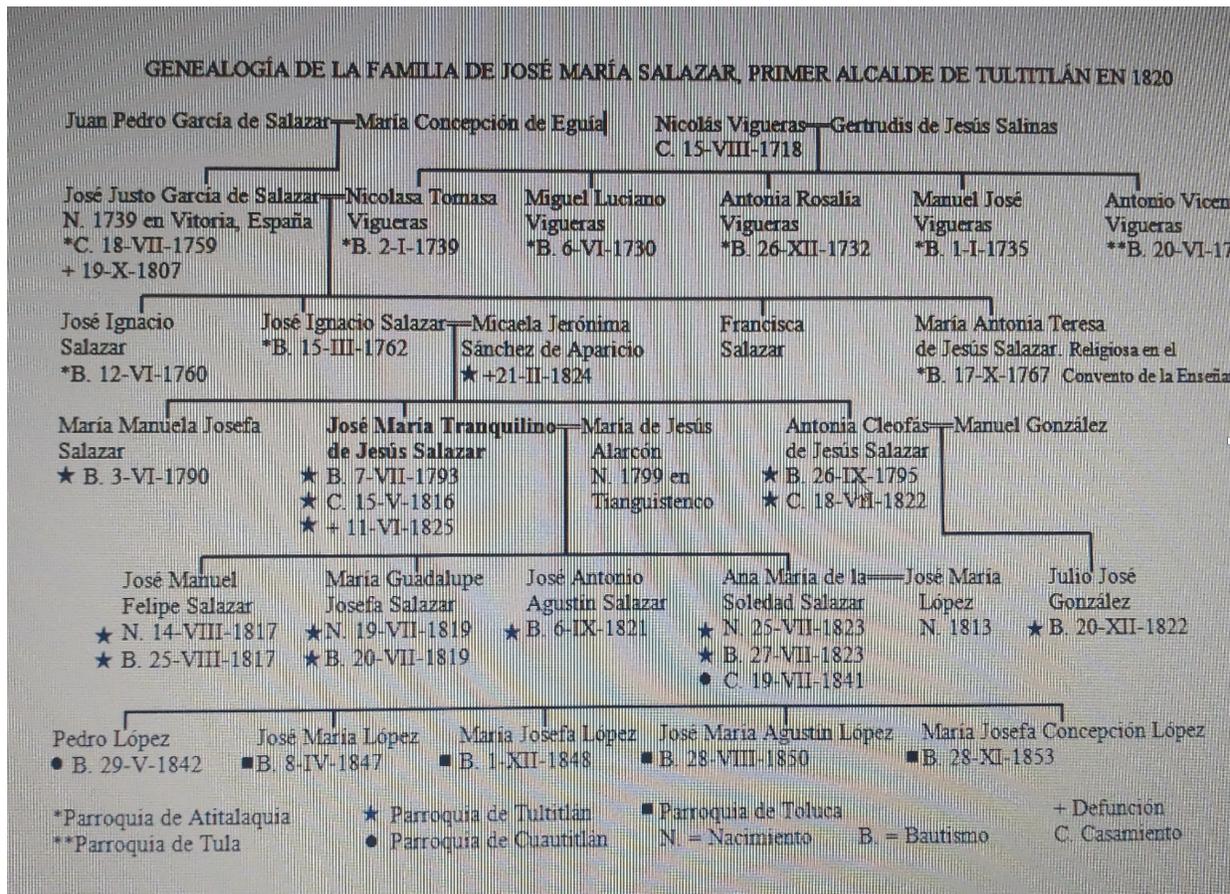
En el caso de la familia de José María Salazar se pueden identificar las relaciones de compadrazgo, que en algunos casos se empezaron a dar desde antes de que naciera, el que después sería el primer alcalde. Por ejemplo de su primer hijo José Manuel, fueron dos padrinos: de agua el párroco Mariano Dionisio Alarcón, que era tío materno del bautizado, y de brazos el Sr. Capitán D. José Pérez Tejada, español, del pueblo de Tepotzotlán.

De su segunda hija, María Guadalupe, fue madrina María Antonia Salazar, tía paterna de la bautizada. De su tercer hijo, José Antonio, fueron sus padrinos José Ignacio de la Puente y Gertrudis Navarrete, vecinos de la hacienda de Portales. Este José Ignacio fue síndico procurador en el ayuntamiento de 1820.

La cuarta hija, Ana María de la Soledad, tuvo por padrinos a Manuel González y Antonia Salazar, y la bautizó el Doctor Jacinto Sánchez de Aparicio, quien en esos días ya era párroco en Xochimilco, pero que lo había sido de Tultitlán en el tiempo en que nació el primer alcalde.

En el matrimonio celebrado entre Manuel González y Antonia Salazar (hermana de José María Salazar), del 18 de julio de 1822, fueron padrinos Ignacio de la Puente y Gertrudis Navarrete. Como se mencionó, Ignacio de la Puente ya era compadre de José María Salazar y fue síndico procurador en el ayuntamiento de 1820.

Entre los cargos que desempeñó José María Salazar, se sabe que en 1817 era teniente de justicia en Tultitlán; en 1820 fue electo alcalde primero y nombrado



teniente de una compañía de milicianos que se formó en el pueblo; como se mencionó, en 1814 fue designado teniente de la compañía de caballería; en 1823 también fue "alcalde constitucional de primera nominación"; y en 1824 fue secretario del ayuntamiento. Entre las comisiones que desempeñó están las siguientes: en 1820 leyó el primer bando de buen gobierno, y en 1824, siendo secretario del ayuntamiento, se le comisionó para recibir la piedra y arena para la construcción del templo parroquial. Comisión para el llamado de los niños en el barrio de San Bartolo para que asistieran a la escuela. Y comisión para recaudar fondos para la construcción del templo parroquial, y la reparación del puente del barrio de la Concepción.

El cuatro de noviembre de 1824 se asentó en el acta que por impotencia física y moral del secretario, se nombraría a otra persona para que desempeñara ese cargo, y finalmente, falleció el once de junio de 1825, teniendo 32 años de edad.

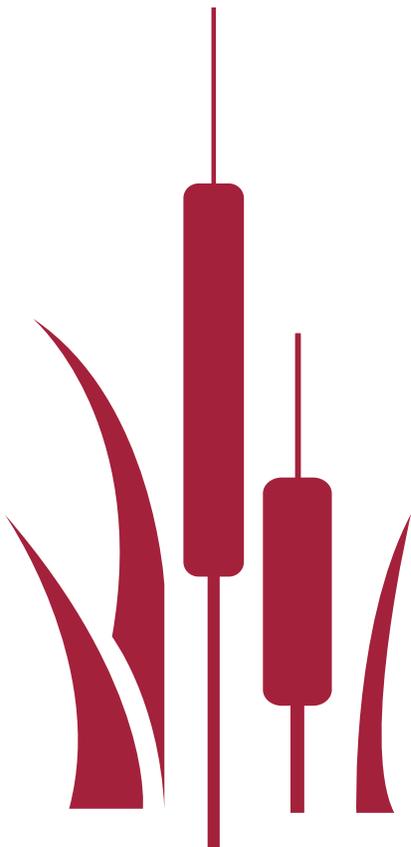


**10 de julio de 1998**

## **SE ESTRENA LA CANCIÓN-HIMNO “ORGULLOSAMENTE MEXIQUENSE”**

Con letra del poeta, escritor y periodista Carlos Enrique Guzmán Hernández y música de la maestra Lilia Vázquez, se estrena la canción-himno “Orgullosamente mexiquense”, que busca consolidar para siempre este gentilicio entre los habitantes que tienen el honor de ser doblemente mexicanos.

La maestra Lilia Vázquez, dirigió, tocando el piano, el coro del Conservatorio de Música, encargado de cantarlo en la plaza “González Arratia” de la ciudad de Toluca. He aquí la letra, cuyos estribillos nos recuerdan lo que somos y la misión que tenemos encomendada para que nuestra entidad sea grande:



*Orgullosamente mexiquenses en libertad  
esta antigua tierra sembrada de culturas  
flor de volcanes, trabajo, paz y amistad  
montañas y valles fecundan tus alturas.  
Por patria y por provincia  
mexiquenses somos  
hacer digna la vida  
es nuestra misión.*

*Esta gran región de razas humanistas  
convive en pluralismo para así crecer  
tiene historia, pensamiento, leyendas y voz  
nuevas generaciones fortaleza le dan  
Por patria y por provincia  
mexiquenses somos  
hacer digna la vida  
es nuestra misión.*

*Orgullosamente mexiquenses en libertad  
esta antigua tierra sembrada de culturas  
flor de volcanes, trabajo, paz y amistad  
montañas y valles fecundan tus alturas.  
Por patria y por provincia  
mexiquenses somos  
hacer digna la vida  
es nuestra misión.*

**Fuente: : Ángel Chopín Cortés,  
Efemérides del Estado de México.**



# ¿Ya conoces la UNIDAD MUNICIPAL DE ASUNTOS INTERNOS?



Unidad Municipal de  
Asuntos Internos  
TULTITLÁN 2022 - 2024

Es la **dependencia** que tiene como objetivo **vigilar, supervisar** e **inspeccionar** la actuación de los **servidores públicos** e integrantes de la **Dirección de Seguridad Ciudadana y Vialidad del Municipio de Tultitlán.**



# Dilo sin miedo, no más policías corruptos.

## Medios para interponer quejas y denuncias



55 46 80 28 41



55 26 20 89 00  
Ext. 1131 y/o 1175



asuntos.internos@tultitlan.gob.mx



Presencial: Palacio Municipal,  
primer piso, C.P. 54900 Tultitlán, Méx.



Escanea el código QR  
y realiza tu reporte